ACTA DE INICIO
CONTRATO DIRECTO DE SERVICIO
No. CD 004 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
NIT O C.C:	890.911.170-2
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($40.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
DURACIÓN:	SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SIN SUPERAR EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026 EN EL EVENTO QUE APLIQUE, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL.
FECHA DEL CONTRATO:	02 de octubre de 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.690, en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA**, con NIT 890.911.170-2, representada legalmente por la señora **MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.406.800, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1690	14-09-2026	2.3.2.02.02.009.19.01.07	Convenio DPTO No.4600019589 Promover la permanencia y bienestar estudiantil – transporte escolar	$40.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1792	02-10-2026	2.3.2.02.02.009.19.01.07	Convenio DPTO No.4600019589 Promover la permanencia y bienestar estudiantil – transporte escolar	$40.000.000

- **Aprobación de garantías:**

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante Resolución No.545 del 13 de octubre de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Supervisora

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		